

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEFENSA CIVIL DE CHILE
Dirección General

EJEMPLAR N° 1/2 / HOJA N° 1/1
DGDCCH/SUBDIR/TR.PAS (P) N° 141813

OBJ.: RESUELVE SOLICITUD DE
ACCESO A LA INFORMACIÓN N°
AD012T0000028 DE FECHA
20.AGO.2017.

REF.: Solicitud de acceso 20.AGO.2017.

SANTIAGO, 22 AGO 2017

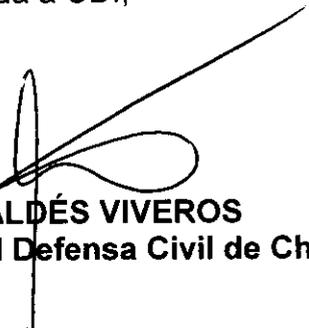
DEL DIRECTOR GENERAL DE LA DEFENSA CIVIL DE CHILE

AL SR. ALEXANDER AGUIRRE AVENDAÑO

1. En conformidad a su solicitud de acceso a la información ley de transparencia AD012T0000028 de 20.AGO.2017, informo a Ud, lamentablemente la institución no puede otorgar certificación de las instrucciones que se realizan al personal de voluntarios en las sedes locales.
2. Cabe hacer presente a Ud que en el caso de aquel personal de voluntarios y/o instructores que cuentan con una formación técnico y/o profesional en el área de sanidad, y desean realizar instrucción a los voluntarios en las sedes locales, deben presentar al comandante local, los documentos que avalen y certifiquen el título respectivo.
3. A la fecha la institución se encuentra realizando una serie de gestiones legales que permita materializar la activación del Centro de Acreditación e Instrucción para nuestros instructores, de acuerdo a lo que dispone la reglamentación vigente de nuestro país.

Saluda a UD.,




JULIO VALDÉS VIVEROS
Director General Defensa Civil de Chile

DISTRIBUCIÓN:

1. SR. A. AGUIRRE A. Alexander_aguirre@hotmail.com ✓
2. OF TR.PAS.DGDCCH (Archivo).
2 Ejs./ 1 Hjs.
MQT/hsj